

CERÁMICA LA VILA VELLA, S. L.**Unipersonal****(Sociedad cedente),****CERÁMICA ALICANTINA, S. L.****Unipersonal****(Sociedad cesionaria)***Anuncio de cesión global de activos y pasivos y disolución de la sociedad*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la mercantil Cerámica La Vila Vella, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó, en fecha 30 de octubre de 2007, la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a «Cerámica Alicantina, Sociedad Limitada», socio único de aquélla, que la sucederá universalmente en todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar que los acreedores de ambas sociedades, cedente y cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en el domicilio social de Cerámica Alicantina, Sociedad Limitada (Líria-Valencia, carretera de Líria a Pedralba, kilómetro 3.200) y en el de Cerámica La Vila Vella, Sociedad Limitada, unipersonal (Líria-Valencia, carretera de Líria a Pedralba, kilómetro 8).

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de ambas sociedades pueden oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Líria (Valencia), 30 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Cerámica Alicantina, Sociedad Limitada, y persona física que ejerce las funciones propias del cargo de Administrador único de Cerámica La Vila Vella, Sociedad Limitada Unipersonal, cargo que recae en la propia Cerámica Alicantina, Sociedad Limitada. Firmado: Pablo Manuel Casanova Ramón-Borja.—68.346.

CEVISE, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en Madrid, calle Martín de Vargas, 46, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2007, a las diez horas de su mañana, y en el mismo lugar y hora del día 20 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración, fijación del número de miembros integrantes del mismo y designación de cargos dentro del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2006, así como de la gestión del órgano de administración en el indicado período.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general, así como para la subsanación de defectos formales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar de los Administradores, mediante comunicación escrita y con anterioridad a la reunión de la Junta general, informe o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente, Rafael García Ortega.—68.316.

CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO SEVILLA, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club Deportivo de Baloncesto de Sevilla, Sociedad Anónima Deportiva, de 23 de octubre de 2007, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 20 de diciembre de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Doctor Laffón Soto, sin número, y, en su caso, el día siguiente, 21 de diciembre de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, cuentas de resultados y Memoria, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2006 y 30 de junio de 2007. Aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Delegación especial de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión.

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o instar su envío de forma inmediata y gratuita.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.—Ricardo Astorga Morano, Secretario del Consejo de Administración.—68.354.

CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S. A. D.*Anuncio de corrección de errores*

En el anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria del Club Deportivo Tenerife, S.A.D. publicado el día 8 de noviembre en el BORME número 215, en el punto segundo del orden del día se propone un aumento de capital social que, por error material, figura un importe de 19.905.118,92 euros mediante la emisión de 331.199,98 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una con lo que el capital social después del aumento tendrá una cuantía de 26.540.158,56 euros.

Que con este anuncio se procede a subsanar el error padecido en el sentido siguiente: Se propone un aumento de capital social por importe de 19.905.120,00 euros, mediante la emisión de 331.200 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, con lo que el capital social después del aumento tendrá una cuantía de 26.540.159,80 euros.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Conrado González Bacallao.—68.975

CLUB FANALS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Club Fanals, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 2007 a las 16'30 horas, en el domicilio social de la Sociedad, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 20 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance,

la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio social de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados en las Juntas Generales celebradas en 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en los mismos.

Lloret de Mar, 31 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Benet Llebaría Casañé.—68.280.

COBIAN Y COBIAN CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS, S. L. (Sociedad escindida)**COBIAN GLOBAL SOLUTIONS, S. L. (Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de la sociedades Cobian y Cobian Corredores y Asesores de Seguros, Sociedad Limitada, y Cobian Global Solutions, Sociedad Limitada, celebradas en sus domicilios sociales el pasado día 24 de octubre, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda, al amparo de lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con arreglo al proyecto de escisión de fecha 24 de octubre de 2007, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. El depósito del proyecto de escisión fue practicado por el Registro Mercantil de A Coruña mediante nota marginal en la hoja registral el día 30 de octubre de 2.007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y de los balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes constado desde la fecha del último anuncio de escisión.

A Coruña, 7 de noviembre de 2007.—Don Felipe Cobian Fernández de la Puente, Administrador único de ambas sociedades.—68.314. 2.ª 13-11-2007

COCAMPO, S. A.**(En liquidación)***Balance de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 8 de noviembre del 2007, acordó, por unanimidad, aprobar el Balance Final de Liquidación que sigue, la adjudicación del haber social resultante y demás operaciones de liquidación.